ACTA N° 32/2024 y ANEXOS: A los 29 días del mes de noviembre de 2024, a las 9:30 horas se reúne de manera mixta el Consejo Superior del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, siendo en forma presencial en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de Casa de la Pampa, con domicilio en Suipacha 346; y, virtual a través de la plataforma Zoom (Id de la reunión 984 0267 7809, código de acceso: 609614). Dicha reunión está presidida por el Mg. José Roberto Sappa (La Pampa, presencial), con la vicepresidencia del Mg. Javier Darío Muchnik (Tierra del Fuego A.e.I.A.S., presencial) y con la asistencia de los Dres. Ernesto Adrián Löffler (Tierra del Fuego A.e.I.A.S., presencial), Ricardo A. Apcarian (Río Negro, presencial) y Fernando Basanta (Santa Cruz, presencial), y las Dras. Camila Banfi Saavedra (Chubut, virtual) y Soledad Gennari (Neuquén, virtual). Actúa como Secretario el Mg. David Pachtman (Tierra del Fuego A.e I.A.S., presencial).

Abierta la reunión, se desarrollan los siguientes TEMAS:

Tema 1: Informe de estado de cada una de las Provincias Patagónicas.

A partir de la propuesta formulada desde Presidencia, cada vocal integrante del Consejo realiza una breve intervención sobre la situación del Poder Judicial en cada jurisdicción.

Tema 2: Estado financiero del Foro Patagónico. Informe de Tesorería.

Se informa por Presidencia el estado de las cuentas. Se agrega informe elaborado por la Tesorera como Anexo I.

Tema 3: Situación del Foro Patagónico ante la AFIP. Reactivación del Cuit.

El señor Presidente informa que a través de las gestiones realizadas por Tesorería, se logró regularizar la situación del Foro Patagónico ante la AFIP y se obtuvo el certificado correspondiente, el cual se agrega como Anexo II. El Dr. Fernando Basanta pone en conocimiento que a partir de la regulación de este trámite, la Provincia de Santa Cruz canceló sus cuotas.

Tema 4: Presentación de la nueva página web del foro Patagónico.

Conforme lo resuelto en el acta 31 (Tema 1) de fecha 7 de noviembre del corriente, se realiza la presentación oficial de la página web del Foro Patagónico, a cargo de Florencia Victoria Greco en representación de la empresa “OOPSYS”, quién exhibe un video explicativo. Se autoriza por unanimidad la puesta en funcionamiento de la página y se agradece a la empresa el trabajo realizado. Se solicita avanzar con la propuesta en lo referente al módulo de capacitación.

Tema 5: Propuesta del Foro que nuclea a las Áreas de Comunicación de los Poderes Judiciales de la Patagonia, respecto del manejo de contenidos de la página web y redes sociales del Foro Patagónico.

Por presidencia se pone a consideración para su tratamiento el protocolo enviado oportunamente por mail –Anexo III-, elaborado por las áreas de comunicación de los poderes judiciales patagónicos. Se aprueba por unanimidad y se agradece el trabajo realizado.

Tema 6: Comisión de Capacitación. Informe respecto del “Curso de Jurisprudencia Patagónica” y la Revista.

Se propone el inicio de la Capacitación de jurisprudencia entre los meses de marzo y abril, en conjunto con la Comisión de Innovación. Se realizará un evento presencial en el que estén representadas todas las Provincias Patagónicas. En breve está previsto el lanzamiento del primer número de la revista de manera virtual, se considera, asimismo, un número acotado de impresiones en papel para su distribución en los Tribunales integrantes del Foro.

Tema 7: Métodos Alternativos de resolución de conflictos. Informe respecto de la realización de las Jornadas de capacitación: “1er. Ateneo de casos: Familia”, que se llevó a cabo el día 26 de noviembre del corriente año, de 15:00 a 17:00 hs., bajo modalidad virtual - Anexo IV.

Por Secretaría se informa que el día 26 de noviembre del corriente año, entre las 15:00 y 17:00 hs., se llevó a cabo el “1er. Ateneo de casos: Familia” del Foro Patagónico a través del equipo de trabajo de mediación. Se realizaron diferentes exposiciones a instancias de un caso hipotético que se trabajó con todos los equipos. La actividad duró dos horas y contó con la participación virtual de 105 personas llegando por momentos a 120. Allí, cada uno de los equipos de mediadores de todas las provincias patagónicas expusieron su mirada del caso, tocando distintas aristas vinculadas al tema. El resultado fue una jornada de gran interés y un intercambio muy rico de conocimientos.

Tema 8: Capacitación Malvinas. Ley 27.671.

Por Presidencia se propone generar un programa de formación respecto de la temática desde el Foro Patagónico, para que sea ofrecida como capacitación para cada una de las Provincias Patagónicas. Se sugiere que los representantes de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. (Muchnik y Löffler) sean los encargados de elaborar el programa. Por unanimidad se aprueba la moción. Anexo V.

Tema 9: Foro de oficinas de Protocolo de los Poderes Judiciales de la Patagonia.

El Sr. Presidente propone la creación de un Foro de Oficinas de Protocolo de la Patagonia que integre el Foro Patagónico y que pueda generar, eventualmente, capacitaciones sobre el tema. Se aprueba la moción por unanimidad.

Tema 10: Propuesta de creación de la: “Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales del Sur Argentino”. Informe de situación de las provincias patagónicas respecto del sistema “Koha”.

El señor Presidente pone en conocimiento respecto del informe realizado de manera colaborativa por los encargados de las oficinas de biblioteca de las provincias patagónicas. En el documento se detalla la situación de cada provincia que integra el Foro respecto al sistema “Koha” y se solicita que se autorice la creación de la “Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales del Sur Argentino”. Se somete a votación y se aprueba por

unanimidad. Se agradece el trabajo realizado. Se consideran los objetivos propuestos y en lo que respecta específicamente a la renovación de las suscripciones anuales, se peticiona que el tema sea consensuado en cada Tribunal para una puesta en común en las reuniones del Foro Patagónico. Anexo VI.

Tema 11: Propuesta de nueva sede y/o fecha de la próxima reunión.

Se resuelve de común acuerdo, que la misma será fijada para el mes de febrero del año entrante, de manera virtual.

A las 11:30 horas se da por finalizada la reunión.

Se Acompañan a la presente y forman parte integrante de la misma los siguientes Anexos:

Anexo I - Situación Financiera del Foro. Informe Tesorera.

Anexo II - Informe para comisión directiva sobre trámite de reactivación de CUIT con certificado de AFIP.

Anexo III - Propuesta de manejo de contenidos de la página web y redes sociales del Foro Patagónico.

Anexo IV - Flyer de la Jornada de capacitación: “1er. Ateneo de casos: Familia”

Anexo V - Capacitación Malvinas. Ley 27671.

Anexo VI - Propuesta de creación de la: “Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales del Sur Argentino”.

Firmado digitalmente por: MUCHNIK Javier Dario
Fecha y hora: 09.12.2024 10:03:09

Firmado digitalmente el 22/12/2024 11:16
BANFI SAAVEDRA Camila Lucia

Mg Jose Roberto Sappa
Presidente
Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

Firmado digitalmente por SAPPA Jose Roberto
Fecha: 2024.12.06 13:20:35 -03'00'

Firmado digitalmente el 21/12/2024 23:03
BANFI SAAVEDRA Camila Lucia

Firmado digitalmente por Ernesto Adrián Löffler
Juez del Superior Tribunal de Justicia de TDF A e I.A.S

Firmado digitalmente por: GENNARI María Soledad
Fecha y hora: 16.12.2024 12:21:09

APCARIAN Ricardo Alfredo

Firmado digitalmente por APCARIAN Ricardo Alfredo
Fecha: 2024.12.11 13:54:44 -03'00'

Firmado digitalmente por: BASANTA Fernando Miguel
Fecha y hora: 16.12.2024 09:20:13

Firmado digitalmente por: PACHTMAN David
Fecha y hora: 27.12.2024 09:38:24